
LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN ESPAÑA

Carmen Martínez Ten



Esta nota comienza con una descripción de la participación política de las mujeres en España, comparándola con la situación y la actuación de las mujeres en otros niveles de la vida social, para introducir finalmente algunas hipótesis sobre los condicionantes de la participación política de la mujer.

El hilo conductor de mi argumento es que las transformaciones ocurridas en los últimos años en ámbitos como el de la familia, la educación o el trabajo asalariado no se han reflejado en el campo de la política, y que la presencia creciente de la mujer en la Universidad o el mercado de trabajo no ha tenido correspondencia en una mayor presencia de las mujeres en la esfera del poder político.

Mi opinión es que es dudoso que este fenómeno de discordancia se deba simplemente a un fenómeno coyuntural o de cronología, que implicaría que la lenta permeabilización o penetración capilar de las mujeres en el tejido social terminará afectando también, por pura inercia, al poder político. Por el contrario, me parece que el problema es estructural, y que debe explicarse no sólo en función de un filtro

que impediría a las mujeres obtener una representación igualitaria en el poder político, sino también por la existencia de obstáculos para la actuación y la partici-

**La participación política
de las mujeres es absolutamente
necesaria para la consecución
de un régimen
realmente democrático.**

pación políticas de la mujer. Es decir, que el problema no puede analizarse sólo a partir de las características de un poder político obviamente dominado por los varones, sino que hay que tener en cuenta también la situación de las mujeres y nuestra actitud ante el poder.

En primer lugar, y por peregrino que pueda parecer, creo que se debe hacer hincapié en que la participación política de las mujeres, en el sentido de participación institucional y no sólo en los movimientos sociales y grupos de interés informales, es absolutamente necesaria para la consecución de un régimen realmente democrático y para avanzar en un proyecto de sociedad en el que la igualdad entre los sexos sea real y no simplemente formal.

La razón de que me parezca importante esta precisión es que la idea de que la política es el reino del poder, y el poder del reino de lo masculino, se ha demostrado como muy tentadora en determinados momentos de la historia del movimiento feminista. La única posición coherente para las mujeres, desde este punto de vista, sería automarginarse de la política tradicional y de sus reglas de juego, incompatibles con cualquier definición autónoma de lo femenino.

No es difícil comprender que desde este planteamiento las mujeres nos condenaríamos a la aceptación de la realidad heredada de un poder puramente masculino, y que, de esta forma, la afirmación inicial de la identidad femenina en la que se basa esta actitud ante la política supondría la condena a su perpetuación sin cambios. En otras palabras, si las mujeres dejamos de lado la política institucional, argumentando que la política es el campo (masculino) de la lucha por el poder, y nos auto-

excluimos de él, permitiendo que sean los hombres quienes tomen las grandes decisiones políticas, también las que afectan inmediatamente a la vida de las mujeres,

no podremos asombrarnos al ver que tales decisiones no corresponden a nuestros intereses reales.

La aceptación de la importancia de la participación de las mujeres en el juego político exige también una visión realista de las reglas de este juego. Porque otra variante de la postura autoexcluyente es pensar que la actividad política de las mujeres debe desarrollarse según una lógica específicamente femenina, dentro de la cual no caben la competitividad, la lucha por el poder, las formas *masculinas* de la política, en suma.

El problema es que, si partimos de ignorar las reglas, en un juego tan duro y competitivo como la política, que se caracteriza además por la opacidad y la falta de solidaridad, nos autoexcluimos casi tanto como si renunciamos a jugar. Y decir esto no significa que no se deban intentar cambiar las reglas y las concepciones tradicionales de la política institucional. No hay por qué aceptar que la política deba ser un juego despiadado y a veces sucio, que se expresa en formas acartonadas y aburridas. Creo que es posible pensar en un juego distinto cuando las mujeres participen mayoritaria y coherentemente; pero no hay que engañarse y pensar que es posible jugar de una forma no competitiva en un juego que, hoy por hoy, se define por su competitividad. Pedir a las mujeres que participen en la política, que fueran espontáneas, transparentes, sinceras y no competitivas, sería, evidentemente, condenarlas a desaparecer del campo.

Mi argumento es que, si se quieren cambiar las reglas de juego de la política, si se apuesta por intentar hacer posible una política distinta, necesitamos una mayor par-

ticipación de las mujeres, incluso si el precio a corto plazo de esa participación es la aceptación de unas reglas de juego que no nos gustan y que no son las nuestras. Para cambiar la política es preciso, ante todo, que entren en la esfera de lo público problemas que la mentalidad patriarcal ha definido hasta ahora como privados. Y el canal para hacer posible esa entrada, para hacer posible una micropolítica más próxima a la realidad cotidiana de las mujeres (y también a la de los hombres), somos las propias mujeres.

Aquí puede ser útil introducir el ejemplo, paradigmático desde mi punto de vista, de la despenalización del aborto en nuestro país. A la hora de legislar sobre el tema se ha invocado todo tipo de argumentos, desde la estabilidad democrática hasta la opinión mayoritaria. Independientemente de que incluso desde la más pragmática de las visiones políticas se podría rebatir fácilmente cada uno de ellos, nadie parece haber creído oportuno recordar que lo que está en juego en la legislación sobre el aborto es la capacidad de las mujeres para decidir sobre su propia vida privada, para elegir su historia personal. Yo estoy sinceramente convencida de que es muy poco probable que un Parlamento formado a partes iguales por hombres y mujeres (incluyendo, desde luego, la parte correspondiente de mujeres conservadoras) se hubiera dejado cegar hasta tal punto.

Para cambiar la política hace falta, ante todo, que en los órganos de decisión política haya mujeres capaces de recordar sus intereses específicos a expensas de ideologías partidarias o de realismos que sólo corresponden a la realidad masculina. Las reglas de juego son malas, pero peor es no jugar y dejar que sean otros quienes decidan sobre la vida de las mujeres.

Dicho esto entraré en la tesis central de esta nota, que, como ya mencioné, es la de que la presencia creciente de las muje-

res fuera del ámbito doméstico tiene una llamativa excepción en el campo del poder y la participación política. El confinamiento de las mujeres en el terreno de lo doméstico, lejos de lo mercantil y de lo público, se ha ido debilitando paralelamente al proceso de industrialización y urbanización de los dos últimos siglos. Quizá sería más preciso decir que se han ido debilitando los valores ideológicos legitimadores de ese confinamiento, ya que éste, literalmente, nunca ha existido en la realidad: en el mundo tradicional las mujeres nunca estuvieron apartadas de la esfera de lo mercantil, en plena revolución industrial las mujeres fueron parte sustancial de la mano de obra en el textil, desde el primitivo *putting out system* hasta los telares ya fabriles, e incluso desempeñaron un papel crucial en ramas laborales tan poco femeninas como la minería del carbón.

La presencia creciente de las mujeres fuera del ámbito doméstico tiene una llamativa excepción en el campo del poder y la participación política.

En cualquier caso, los valores que confinaban a la mujer al ámbito de lo doméstico, de lo privado, han ido perdiendo vigencia a lo largo de un lento proceso: la sociedad urbana e industrial de la segunda

posguerra, en la que el derecho al voto de la mujer ya se ha generalizado, en la que las mujeres se han incorporado a la enseñanza superior y al trabajo profesional y asalariado, ve caer progresivamente la ideología del mundo femenino *separado*, y con la crisis de esa ideología se replantean los roles y las expectativas ligados al sistema de género/sexo. Pero este proceso, que no se refiere sólo a los valores ideológicos sino también a la conducta social y a la realidad material, resulta profundamente desigual.

Puede ser útil, para ilustrar esta desigualdad, recordar el esquema de niveles de la vida social propuesto por Bitte Nordstrom (cuadro 1).

En el cuadro 1 se puede distinguir un primer nivel, biológico, en el que se situarían la procreación y la creatividad, utili-

zando la clásica distinción marcusiana sobre la manifestación del Eros. En este nivel existiría una básica asimetría entre los sexos. Al segundo nivel se le denomina sistema social de producción de cuidados y servicios a las personas, y en él se situarían la familia, el sistema sanitario, el educativo y el de organización del ocio. Se caracteriza por la desigualdad entre los roles masculino y femenino. El sistema social de producción de bienes y servicios constituiría el tercer nivel, con una estructura jerárquica en las relaciones hombre/mujer. Y, finalmente, el cuarto nivel sería el del poder político, en el que existe un claro desequilibrio a favor de los varones.

Lo significativo es que, mientras en los niveles II y III se están produciendo transformaciones en muchos casos probablemente irreversibles (ya que la presencia de las mujeres en áreas como la educación o el mercado de trabajo ha crecido sustancialmente, sobre todo desde 1945), el desequilibrio entre hombres y mujeres en el nivel IV, en el nivel del poder político, se mantiene prácticamente inmodificado.

A continuación, para documentar este hecho, se analizarán algunos datos sobre la posición de las mujeres en la familia, la educación y el trabajo asalariado. Formularé, por último, algunas hipótesis sobre el origen de este desarrollo dispar de los diferentes niveles del sistema social en lo que se refiere a la situación de las mujeres, recogiendo en la exposición algunos de los debates e intervenciones que se han producido en el curso de este seminario.

La familia

La familia, como institución social, ha mostrado históricamente una gran capacidad de adaptación, mediante transformaciones que han garantizado su sobrevivencia a través de diferentes épocas y modelos de sociedad. En la actualidad, y

respecto a la situación de las mujeres, no cabe ser muy optimistas: el poder simbólico y real sigue en manos del varón en la inmensa mayor parte de los grupos primarios familiares. Sin embargo, es importante, sobre todo en el caso de nuestro país, no perder de vista el pasado inmediato, para poder entender la naturaleza de las modificaciones que están afectando a la estructura familiar.

Hay que recordar, en primer lugar, que hasta 1981 en España ni siquiera se había alcanzado la igualdad formal o jurídica, y que antes de 1975 la mujer estaba total y absolutamente discriminada respecto al varón en el ámbito del derecho privado. La licencia marital, por ejemplo, impedía a la mujer casada cualquier iniciativa de tipo patrimonial. Hasta para la firma de un simple contrato de alquiler de vivienda era precisa la autorización del marido. El proceso de equiparación legal termina hace apenas cinco años, e incluye la regulación de la separación y el divorcio mediante ley del 7 de julio de 1981.

Pero, además de las modificaciones formales, y como lógica causa de éstas, la familia española está atravesando profundas transformaciones, al igual que ha ocurrido en el resto de los países industrializados. Se podrían subrayar, entre las principales tendencias transformadoras, las siguientes:

1. Reducción del tamaño de la familia, que en 1985 era de 3,83 miembros, y que está relacionada con la significativa caída de la tasa de natalidad. El avance de la encuesta de fecundidad del INE para 1985 señala que las mujeres de nuestro país tienen ya solamente un promedio de 1,56 hijos. Naturalmente, esto se debe relacionar con el uso de medios anticonceptivos. Según el estudio mencionado,

**El poder simbólico
y real sigue en manos
del varón en la mayor parte
de los grupos primarios
familiares.**

en 1985 las parejas españolas ya no utilizan el coito interrumpido como método más frecuente, sino los anticonceptivos hormonales (la *píldora*).

2. Otro factor importante es la caída de la estabilidad matrimonial que puede evidenciarse con la legalización del divorcio. Aunque la tasa española de divorcio

La mayoría de los análisis feministas fundamentan la explicación de la discriminación de las mujeres en la división sexual del trabajo.

(cinco por cada 10.000 habitantes en 1984) no es muy alta si la comparamos con algunos países europeos, es casi el doble de la italiana (2,7), como ha señalado Inés Alberdi (véase su ponencia sobre mujer y familia en el Seminario sobre Participación Política de las Mujeres). El divorcio, la separación y la evidencia de familias con progenitor único están ligados a la independencia económica que posibilita a las mujeres el trabajo asalariado. Este factor, junto con el acceso a la educación, son causas determinantes, e interdependientes, de las transformaciones que estoy mencionando.

3. Pérdida de funciones económicas y sociales por parte del grupo familiar. En el curso de la industrialización la familia ha pasado de ser una unidad de producción a ser una unidad de consumo. Por otro lado, el desarrollo en los países avanzados del Estado asistencial, desde la segunda guerra mundial, ha supuesto un traspaso de funciones de la familia al aparato estatal en terrenos como la socialización educativa de los hijos, el cuidado de la salud o la asistencia a los enfermos, y este proceso no ha llegado a invertirse pese a los recortes de la asistencia social que conlleva la crisis de los años 70. Esto no quita para que las mujeres sigan realizando un trabajo no reconocido socialmente que, sin embargo, complementa y hace posible el funcionamiento de los sistemas de servicios estatales. En el área de la salud, por ejemplo, aunque existe una red sanitaria pública que permite la atención primaria y la hospitalización, son, sin embargo, las mujeres generalmente quienes detectan los síntomas de la enfermedad, acompañan a los miembros de la familia al servicio sanitario y ejecutan las prescripciones de los profesionales de la salud.

4. Finalmente, y aunque en este tema

es posible extenderse mucho más, hay que señalar como factores adicionales de transformación la caída en el número de matrimonios, el aumento de las relaciones

prematrimoniales y el retraso en la edad tanto de contraer matrimonio como de tener el primer hijo. Es probable que muchas mujeres estén retrasando su primer embarazo por dar prioridad a sus expectativas profesionales o laborales. Este último dato, junto con el aumento de la esperanza de vida para las mujeres (78,72 años en 1980 según el INE) y la caída de la tasa de natalidad, hacen pensar que se está acotando y limitando fuertemente el espacio y el papel de la reproducción en la vida de la mujer.

Como decía al principio, estos cambios no han significado hasta el momento la pérdida del poder en la familia por los varones, pero hay que recordar que la familia española de los años 60 poseía todas las grandes características del modelo familiar tradicional: poder arbitrario y casi absoluto del padre sobre el resto de la familia, rígida atribución de roles en función del sexo, sujeción total de los hijos a la autoridad paternal (véase Rosa Conde, «Tendencias de cambio en la estructura familiar», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 21, enero-marzo de 1983, págs. 33-60).

La educación

Los cambios experimentados en la situación de las mujeres en el campo de la educación pueden observarse en los siguientes cuadros. El cuadro 2 muestra la población que ha completado estudios por niveles educativos y sexo. Las columnas de la izquierda, rayadas, representan el porcentaje de varones en cada nivel de enseñanza. En preescolar, EGB, facultades y colegios universitarios, y en tercer ciclo, la distribución porcentual según el sexo está muy cerca del 50 %, es decir,

hay tantos varones como mujeres que han terminado esos niveles de enseñanza. Las mujeres superan a los varones en las escuelas universitarias, en BUP y en COU, mientras que están en clara desventaja en las escuelas técnicas superiores, donde hay una inmensa mayoría de varones.

El cuadro 3 indica el porcentaje de población con estudios superiores terminados según edad y sexo a partir del tramo de 20-24 años. Aquí podemos observar el cambio experimentado en la Universidad española a partir de los años sesenta, cambio que se refleja no sólo en el aumento de licenciados universitarios, tanto hombres como mujeres, sino también en la reducción de la diferencia numérica entre ambos sexos. Esta reducción se hace más evidente a partir de los 35-44 años, hasta llegar a una situación de práctica igualdad

en el tramo de menor edad (véase *Estadística de la Enseñanza en España, 1982-83*, Madrid, 1986).

El cambio es fundamentalmente cuantitativo, y aún existen diferencias cualitativas importantes, pero no tanto por niveles educativos como por especializaciones en cada nivel, como ocurre con el ejemplo paradigmático de la ingeniería como especialización masculina dentro de los estudios superiores, o con la enfermería (ATS) como especialización predominantemente femenina en las escuelas universitarias. La proporción de mujeres en la distribución por ramas en la formación profesional es altísima en moda y confección, peluquería y estética, y puramente vestigial en electricidad o metal. Sin embargo, en esta asimetría es posible también detectar tendencias: por ejemplo, el porcentaje general de mujeres matriculadas en escuelas técnicas superiores está creciendo de forma lenta pero sostenida, incluso en las tradicionalmente más masculinas, como Minas o Navales (véase el informe del Instituto de la Mujer a la Conferencia de Nairobi de Naciones Unidas sobre la Mujer, 15-26 de julio de 1985).

El trabajo

La mayor parte de los análisis feministas fundamentan la explicación de la discriminación de las mujeres, o del sistema de dominación masculino, en la división sexual del trabajo. Por eso la incorporación de las mujeres a las actividades económicas extrafamiliares, en igualdad de condiciones con los hombres, complementada con el reparto del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, se ha relacionado tradicionalmente con el fin del sistema de dominación. La tendencia creciente de la incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico, que se comenzó a evidenciar a principios de siglo, pero que se incrementó enormemente a partir de los años 60 en todos los países industrializados, y desde luego también en España, se considera por los autores que se han ocu-

pado del tema como un hecho irreversible.

Es verdad que la crisis económica de los años 70 ha frenado ese proceso. Pero esta

crisis, a diferencia de otras anteriores, no ha tenido como consecuencia la retirada de las mujeres del mercado de trabajo, sino que éstas manifiestan actitudes de resistencia (véase Begoña San José, *Democracia e igualdad de derechos laborales de la mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986). Aunque las posibilidades reales de obtener trabajo han disminuido para las mujeres en la última década, la demanda de trabajo por parte de las mujeres ha aumentado espectacularmente, como puede verse en la evolución de las cifras de población femenina ocupada y activa que se refleja en el cuadro 4.

Esta evolución ofrece una imagen en tijera. Hasta 1974-75 no se hace evidente la crisis económica, y las curvas que reflejan las cifras de mujeres ocupadas y activas se mueven casi en paralelo y en un rápido crecimiento: desde entonces, sin embargo, se separa. Las mujeres comienzan a perder puestos de trabajo (un me-

Las mujeres han tendido a participar más en modalidades organizativas no institucionales que en partidos políticos y sindicatos.

dio millón, aproximadamente, en diez años de estancamiento/recesión), pero eso no se traduce en una reducción de su presión sobre el mercado laboral, sino en su mayor peso dentro de las mujeres que buscan empleo (activas en paro). Como ya he dicho antes, eso significa un importante cambio de actitud: las mujeres trabajan o buscan empleo, pero no aceptan quedarse en casa. Lo que se hace especialmente evidente en los tramos de edad más bajos, sin obviar hechos como el de que la tasa de actividad femenina en España es muy baja frente a la de otros países desarrollados o frente a la tasa de actividad masculina.

Además, hay que tener en cuenta que el 68 % de la población activa femenina ocupada trabaja, según datos de la Encuesta de Población Activa para el cuarto trimestre de 1985, en el sector terciario, y que ese trabajo se realiza en puestos de baja cualificación y en condiciones que efectivamente se podrían describir como de desigualdad jerárquica respecto a los varones. Esto (y el papel de las mujeres en la economía sumergida) impide desde luego cualquier triunfalismo, pero, como decía antes, no anula la tendencia hacia la permeabilización del mercado de trabajo a las mujeres ni la existencia de un cambio de actitud fundamental, sobre todo entre las mujeres más jóvenes, que, como decía anteriormente, no parece tener correspondencia en el campo del poder y los instrumentos de participación política. Me referiré ahora rápidamente a algunas características de la participación política institucional de las mujeres.

La participación política femenina

Los estudios sociológicos sobre participación política suelen establecer escalas o jerarquías en el grado de participación. Desde la emisión del voto en las consultas electorales, como forma elemental de participación política, hasta la pertenencia a

los niveles políticos de dirección y decisión, existe un amplio abanico de posibilidades intermedias. En este análisis consideraré únicamente tres niveles: actitud electoral, afiliación a partidos políticos y sindicatos, y, finalmente, protagonismo en el poder político. Me basaré fundamentalmente en el informe sobre *Mujer y política* elaborado por el Instituto de la Mujer.

a) Participación electoral.

La mayoría de los estudios sobre las características del voto de las mujeres presentan un tipo de cultura política dependiente, con menos participación electoral que los varones e interés por problemas de ámbito restringido, como ha señalado Carmen Ortiz (véase su ponencia en este Seminario). La inhibición política o no participación se pueden analizar por medio de las encuestas de intención y recuerdo del voto. En el cuadro 5 se puede observar cómo en los diferentes barómetros del CIS sobre intención de voto aparece una mayor inhibición de las mujeres, patente en la mayor frecuencia de la respuesta NS/NC respecto a los hombres. Las diferencias entre hombres y mujeres son menores en período preelectoral, en las encuestas de recuerdo de voto, y también si se compara a los hombres con la población *activa* de mujeres. Las amas de casa son el grupo con mayor frecuencia de respuesta NS/NC.

El cuadro 6 muestra la autoubicación de hombres y mujeres en una escala ideológica, durante el período que va desde junio de 1979 hasta octubre de 1985. Lo que revela este cuadro es la existencia de un incremento, tanto entre hombres como entre mujeres, de quienes se consideran de izquierda, y que, aunque no hay diferencias significativas entre el porcentaje de hombres y mujeres que se sitúan en el

En 1984, y si excluimos a Euskadiko Ezquerria, la mayor afiliación de mujeres aparece en los partidos de centro y de derecha.

centro o la derecha (líneas discontinua y de puntos, respectivamente), sí las hay, y en casi 10 puntos, entre los hombres y mujeres que se consideran de izquierda (línea

continua). Esa diferencia no implica que las mujeres se sitúen globalmente más al centro o la derecha, sino que debe explicarse por la mayor frecuencia de respues-

Los partidos con mayores posibilidades de representación parlamentaria llevan menos mujeres en sus listas y peor situadas.

tas NS/NC. Las conclusiones de los estudios sobre opciones políticas realizados a partir de encuestas de intención de voto coinciden bastante con la imagen anterior; en cambio, las diferencias entre hombres y mujeres disminuyen mucho en las encuestas sobre voto declarado.

b) Participación en organizaciones políticas.

Aunque generalmente se reconoce que las mujeres han tendido a buscar entrada en la esfera pública a partir de las áreas de la realidad social próximas a su experiencia cotidiana, y a participar más en modalidades organizativas no institucionales que en partidos políticos y sindicatos, no conozco estudios de la participación femenina en los movimientos sociales y grupos de interés excepto por lo que se refiere al movimiento feminista, y lo cierto es que tampoco sobre este último existe una literatura muy abundante. En general se reconoce en estos momentos la existencia de una desmovilización importante y preocupante en lo que se denomina la sociedad civil, y una baja participación ciudadana.

Tampoco se cuenta con demasiados datos sobre afiliación femenina a partidos políticos y sindicatos. En el cuadro 7 se pueden observar los porcentajes de afiliación para hombres y mujeres en 1979 y 1984. En 1979 eran el partido comunista y los partidos minoritarios de izquierda los que presentaban mayores porcentajes de mujeres. En 1984, y si excluimos a Euzkadiko Ezkerra, la mayor afiliación aparece en los partidos de centro y de derecha, destacando Alianza Popular con un 33 % de mujeres. En cuanto a los sindicatos, las dos centrales mayoritarias, UGT y CC.OO., declaran un porcentaje de afiliación para

mujeres próximo al 10 % (véase el informe español a la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, Nairobi, 15-26 de julio de 1985).

Independientemente de la exactitud de los datos, lo que parece claro es que existe una enorme subrepresentación de las mujeres en las instituciones políticas, y que, además, a ese primer nivel de subrepresentación en la afiliación general se suma un segundo filtro en los cargos de representación o de dirección partidaria o sindical, donde disminuye todavía más la proporción de mujeres. Por ejemplo, UGT evalúa, en 1982, en un 93 % la presencia de hombres en su Comité Federal, y CC.OO. declara, en 1981, que son varones el 97 % de los miembros de su Consejo Confederal.

La supremacía masculina entre los cuadros directivos de los partidos se refleja a la hora de elaborar las listas electorales, no sólo en cuanto al porcentaje de mujeres incluidas, sino, lo que es más importante, en lo referente a su orden de inclusión y consiguiente posición estratégica para la posibilidad de elección. Si la proporción de mujeres en los partidos es muy inferior a la proporción de mujeres socialmente activas, mucho menor es la presencia de mujeres en candidaturas, y aún menor en los puestos clave. En las elecciones de junio de 1986, por ejemplo, el PSOE presentó a 48 mujeres como candidatas al Congreso de los Diputados, pero sólo 13 de ellas en la primera mitad de la lista, y tan sólo una en cabecera de lista. AP presentó 51 mujeres, pero sólo 16 en la primera mitad de la lista y dos en cabecera de candidatura.

Lo que parece ocurrir es que los partidos con mayores posibilidades de representación parlamentaria llevan menos mujeres en sus listas, y peor situadas, además, que los partidos más pequeños, con cierta independencia de las respectivas ideologías. Así se explica que, aunque haya existido

un aumento del número de mujeres en las listas de candidatos al Congreso de los Diputados (de un 13,5 % en 1977 a un 22 % en 1986), los resultados en la composición real de la Cámara después de las elecciones se hayan mantenido pétreamente estables a lo largo de 10 años y cuatro legislaturas, como veremos a continuación.

c) Presencia de mujeres en el poder político.

El cuadro 8 muestra la proporción de mujeres y su distribución por partidos en el Congreso de los Diputados en las cuatro legislaturas, y, como se puede observar, a pesar del cambio de color político que se produce en 1982, la composición del Congreso permanece inalterable en la composición aproximada del Congreso: 94 % de hombres frente a un 6 % de mujeres. La explicación, como ya he apuntado, es el desplazamiento de las mujeres desde posiciones de probable elección a otras más inciertas.

En cualquier caso, y como se ha repetido en numerosas ocasiones, el tope de participación de las mujeres parece haber quedado misteriosamente fijado en un 6 % por lo que se refiere a los centros de poder político: esa cifra, llamativa por su reiteración a lo largo del tiempo en el Congreso de los Diputados, reaparece en otras instancias tanto del poder legislativo como del ejecutivo.

El cuadro 9 muestra el porcentaje de mujeres en los Parlamentos de las autonomías. La media nacional de mujeres diputadas en las comunidades autónomas, naturalmente, es de un 6,33 %. Las autonomías que superan ese porcentaje aparecen marcadas con retícula: entre ellas destacan Madrid (con un 12,77 %), La Rioja y el País Vasco. Las autonomías que están por debajo del 3 % aparecen rayadas: se incluyen Galicia, Canarias y Navarra.

Para terminar con el poder legislativo

podemos ver en el cuadro 10 el porcentaje de senadoras en las cuatro legislaturas, porcentaje que ha ido incrementándose ligeramente pero se ha quedado en un 5,55 %, además integrado fundamentalmente por las senadoras socialistas, como se observa en la distribución por partidos.

La participación de mujeres en el poder ejecutivo fue durante la anterior legislatura de un 6 % en la Administración central y un 6,5 % en las autonómicas. El porcentaje se ha calculado considerando el número de mujeres existentes en los niveles de gobierno, subsecretarías, direcciones y subdirecciones generales. Cabe destacar respecto a las autonomías que en Aragón, Cantabria y Navarra no había ni una sola mujer ocupando un alto cargo, y que en cambio Madrid y el País Vasco son las dos comunidades con mayor porcentaje de mujeres, tanto en el poder le-

gislativo como en el ejecutivo. En general se puede decir que la participación aumenta en la Administración autonómica respecto a la central, y en la Administración lo-

cal respecto a la autonómica, aunque la participación de mujeres sea muy reducida en cualquier caso.

Finalmente vamos a ver en el cuadro 11, elaborado por el Instituto de la Mujer, la situación de España en comparación con los demás países del Consejo de Europa en cuanto a presencia femenina en el Gobierno y el Parlamento en 1986. España es el sexto país: en lo que se refiere al porcentaje de presencia femenina en los Parlamentos España tiene un porcentaje parecido al de Francia, Grecia y Portugal. Sólo Chipre, Turquía y Gran Bretaña tienen menos mujeres en sus respectivos Parlamentos. En lo que concierne al número de mujeres que ocupan carteras gubernamentales España, como Francia, Luxemburgo, Chipre y Turquía, no tiene ninguna mujer ocupando un cargo ministerial. Por lo que se refiere al Parlamento europeo, España es uno de los cuatro países

La participación de las mujeres en el poder político no puede correlacionarse con el nivel de desarrollo económico.

que cuenta con menos mujeres (junto a Italia, Grecia y Portugal).

Los datos que hemos visto en los países del Consejo de Europa reflejan un hecho que me parece importante por confirmar la hipótesis de que la falta de participación femenina es un problema estructural. Si excluimos a los países nórdicos, en los que las mujeres representan del 25 al 30 % de los candidatos elegidos para el Parlamento, la participación de las mujeres en el poder político no puede correlacionarse con el nivel de desarrollo económico, porque, por ejemplo, es igualmente baja en Portugal y en Francia, pese a las obvias diferencias en renta «per cápita». La tasa de actividad femenina tampoco parece ser un buen indicador si pensamos que Gran Bretaña tiene sólo un 3,8 % de mujeres en el Parlamento. Y en cuanto a la influencia de la legislación se puede poner el ejemplo de Turquía, donde el derecho al voto de las mujeres se introdujo en 1934, pero el Parlamento es masculino, hoy, en un 97 %. Y en países donde el sufragio femenino existe desde 1918, como Alemania o Austria, los porcentajes de participación femenina están por debajo de la media del conjunto de los países que forman el Consejo de Europa.

El análisis de la realidad europea, junto con la evidencia de que los avances nacionales en sectores como la educación o el trabajo no se reflejan necesariamente en la participación política, apoyan la tesis, ya mencionada, de que el problema de la participación política femenina es estructural, y que no se puede confiar ni en el tiempo ni en el puro desarrollo socioeconómico para resolverlo. Para terminar, sólo mencionaré algunas hipótesis sobre obstáculos concretos que dificultan la participación política de las mujeres.

En primer lugar, existen mecanismos de discriminación y segregación, en la cooptación de cuadros o dirigentes, por parte del poder político y de las instituciones

Las mujeres que manifiestan más interés y posibilidades en la participación política institucional forman parte de la población activa.

tradicionales de participación política (partidos y sindicatos).

En segundo lugar, las mujeres que manifiestan más interés y posibilidades en la participación política institucional forman parte de la población activa. La participación política implica inversión de recursos (en dedicación, tiempo, etc.) y muchas mujeres tienen ya una doble jornada (trabajo asalariado y doméstico) que podría convertirse en triple si entraran en la actividad política. En relación con esto, merece la pena citar a una diputada británica del Partido Laboralista que decía que las condiciones para dedicarse a la política eran tener la piel dura y una buena esposa. El problema, como ella bien subrayaba, es que las mujeres que se dedican a la política no cuentan con el respaldo de una esposa, sino que son *ellas* esposas.

En tercer lugar, y por último, parece evidente que a las mujeres no les interesa la política institucional porque la viven como algo ajeno a su experiencia cotidiana, tanto en los contenidos como en las formas. Por ello participan más fácilmente en grupos de interés o movimientos sociales, en los que encuentran referentes más próximos a su vida diaria. Sin embargo, en muchas ocasiones las mujeres se organizan y actúan en forma colectiva en función de intereses inmediatos que no son precisamente los que las identifican como grupo. Esta dificultad de identificación grupal sería algo merecedor de una reflexión, aunque no sea este el momento de desarrollarla, porque ayudaría a entender el pasado y el posible futuro del movimiento feminista.

En cualquier caso, se puede resumir la falta de participación política de las mujeres en el siguiente razonamiento: las mu-

jes no tienen mayor participación política por su situación de discriminación social, y no mejorarán su situación social mientras no asuman actividades y cargos

de responsabilidad política (contando con una presión desde la base social a través de los movimientos y grupos inmediatos).

Para romper el círculo vicioso se puede recurrir a los mecanismos de discriminación positiva, o cuota política por sexo, es decir, a la reserva obligatoria de puestos políticos para mujeres, que es lo que ha permitido que en Noruega, mediante la presión social y a partir de una ley de 1983, las mujeres tengan una representación del 33,8 % en el Parlamento. Tras eso han venido una mujer primera minis-

tra y además ocho carteras ministeriales para mujeres. Las medidas de discriminación positiva forman parte de una estrategia global que ha sido recomendada por la conferencia ministerial europea sobre la igualdad que se celebró en Estrasburgo en marzo de 1986. Quizá con eso no baste, pero no sería un mal comienzo.

 Ponencia presentada en el Seminario sobre «Participación Política de las Mujeres», organizado por la Fundación Pablo Iglesias (Madrid, diciembre de 1986).

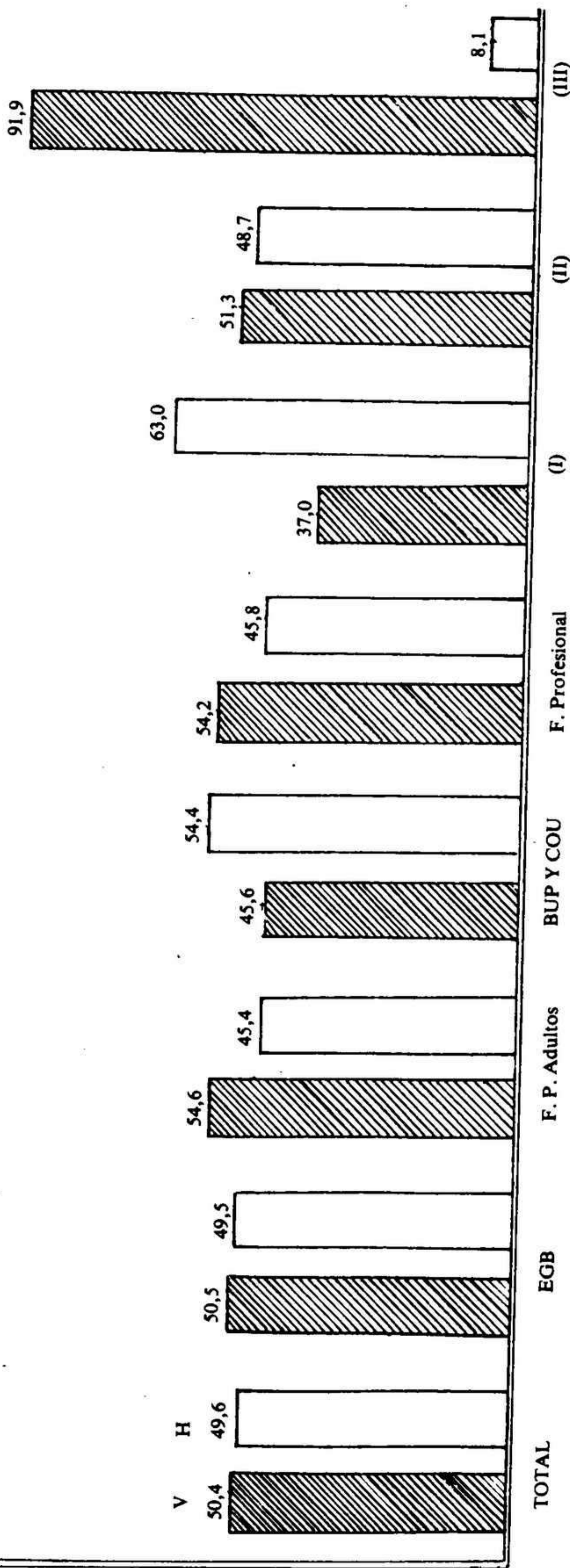
Cuadro 1

Nivel IV	<i>Poder político</i>	DESEQUILIBRIO hombres/mujeres
Nivel III	<i>Sistema social de producción de bienes y servicios (estatal/mercado libre/economía sumergida)</i>	JERARQUIZACION hombre/mujer
Nivel II	<i>Sistema social de producción de cuidados y servicios a las personas (familia/sistema sanitario/sistema educativo/ocio y creación)</i>	DESIGUALDAD masculino/femenino
Nivel I	<i>Sistema biológico (procreación/creatividad)</i>	ASIMETRIA macho/hembra

FUENTE: Versión modificada de un cuadro de Bitte Nordstrom, en la ponencia «Política y sistema social de género», presentada en el Seminario sobre Participación Política de las Mujeres.

Cuadro 2

Distribución porcentual de la población por sexo y niveles de enseñanza



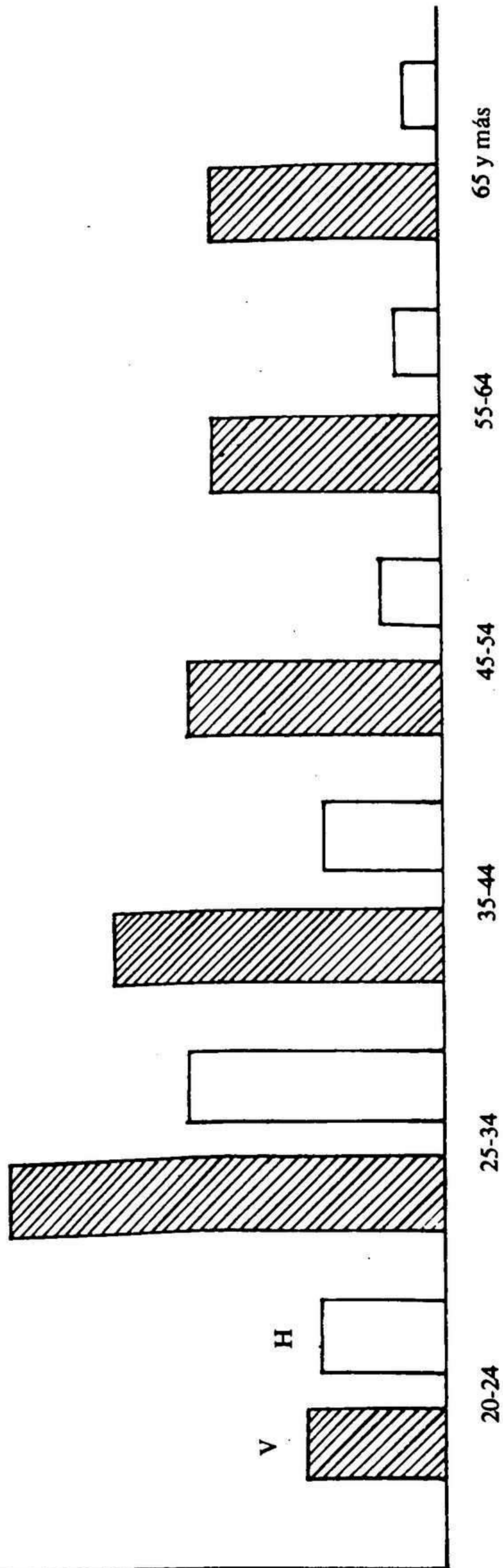
(I) Escuelas Universitarias.

(II) Facultades y Colegios Universitarios.

(III) Escuelas Técnicas y Superiores.

FUENTE: Elaboración propia a partir de *Estadística de la enseñanza en España, 1982-83* (Madrid, 1986).

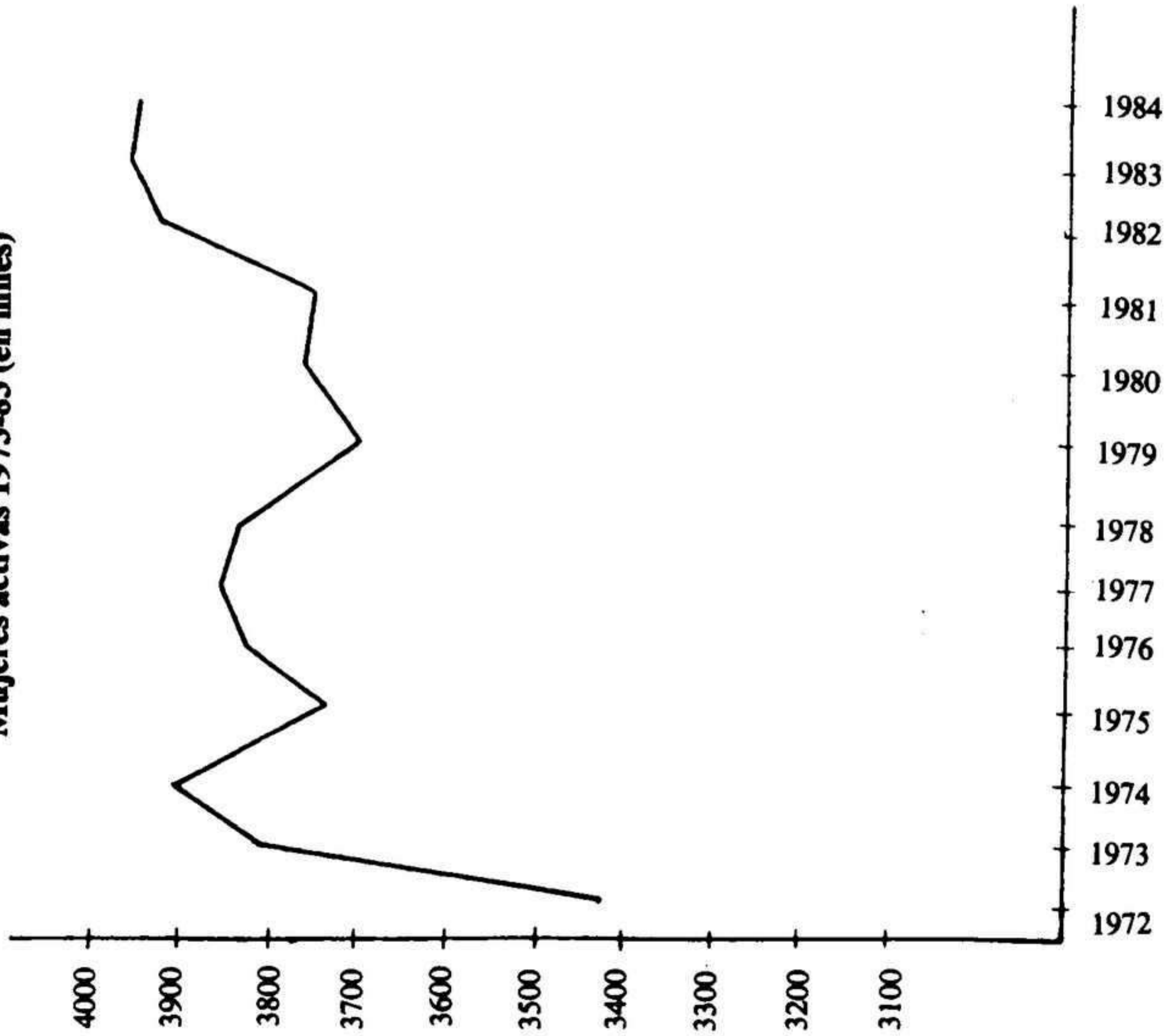
Cuadro 3
Distribución porcentual de la población que ha terminado sus estudios universitarios



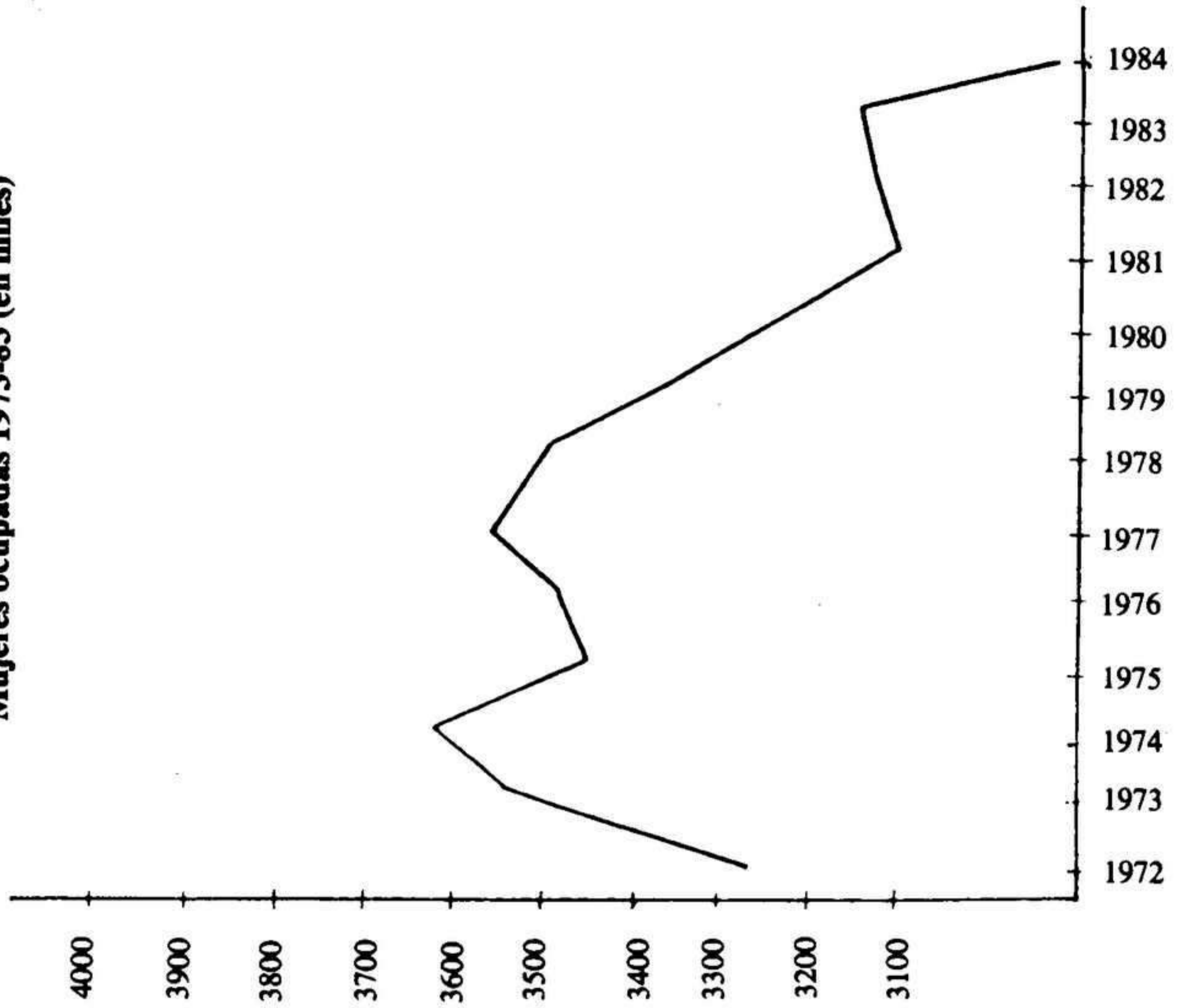
FUENTE: Elaboración propia a partir de *Estadística de la enseñanza en España, 1982-83* (Madrid, 1986).

Cuadro 4

Mujeres activas 1973-83 (en miles)



Mujeres ocupadas 1973-83 (en miles)



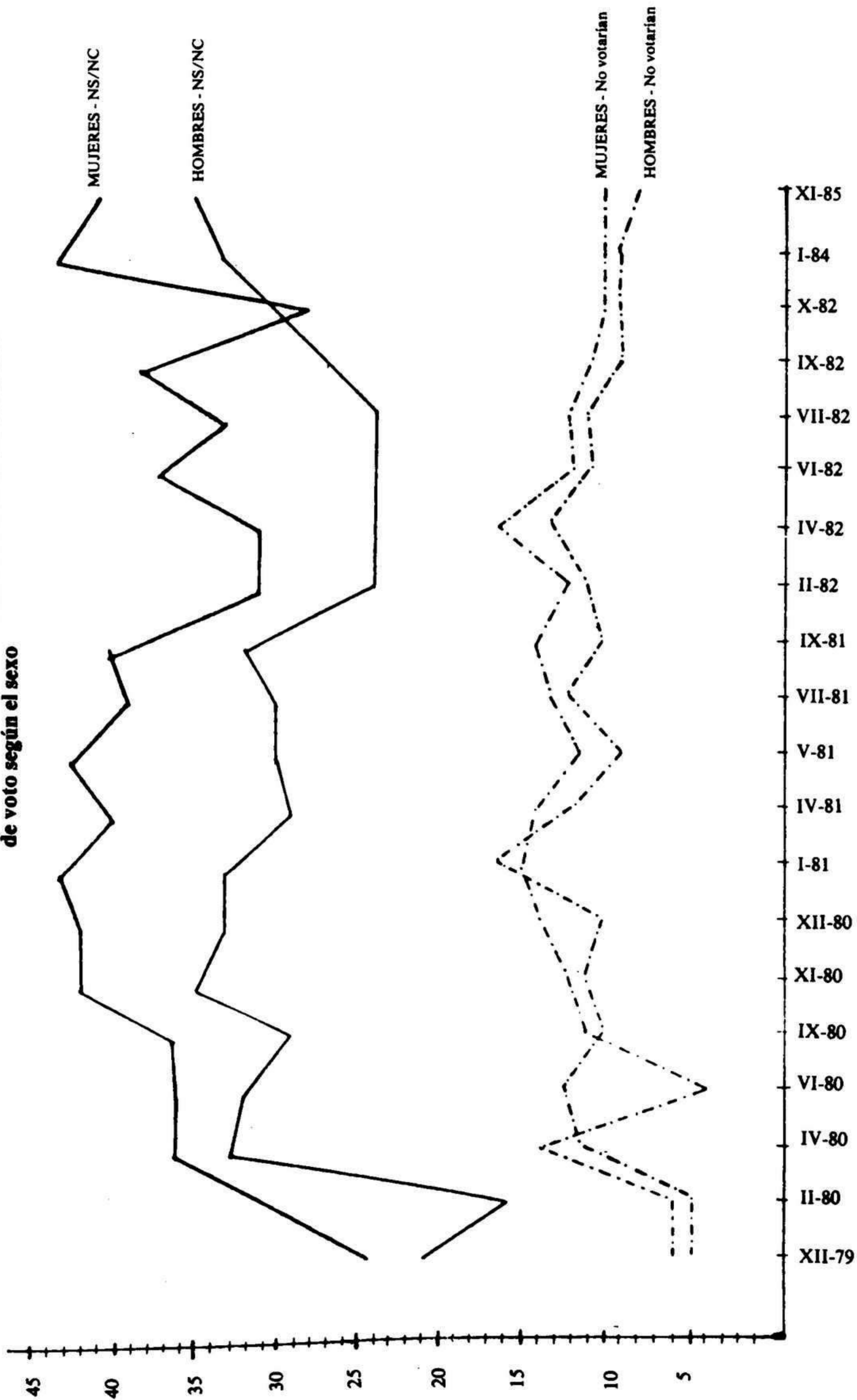
FUENTE: Begoña San José, *Democracia e igualdad de derechos laborales de la mujer* (Madrid, Instituto de la Mujer, 1986).

AÑOS

AÑOS

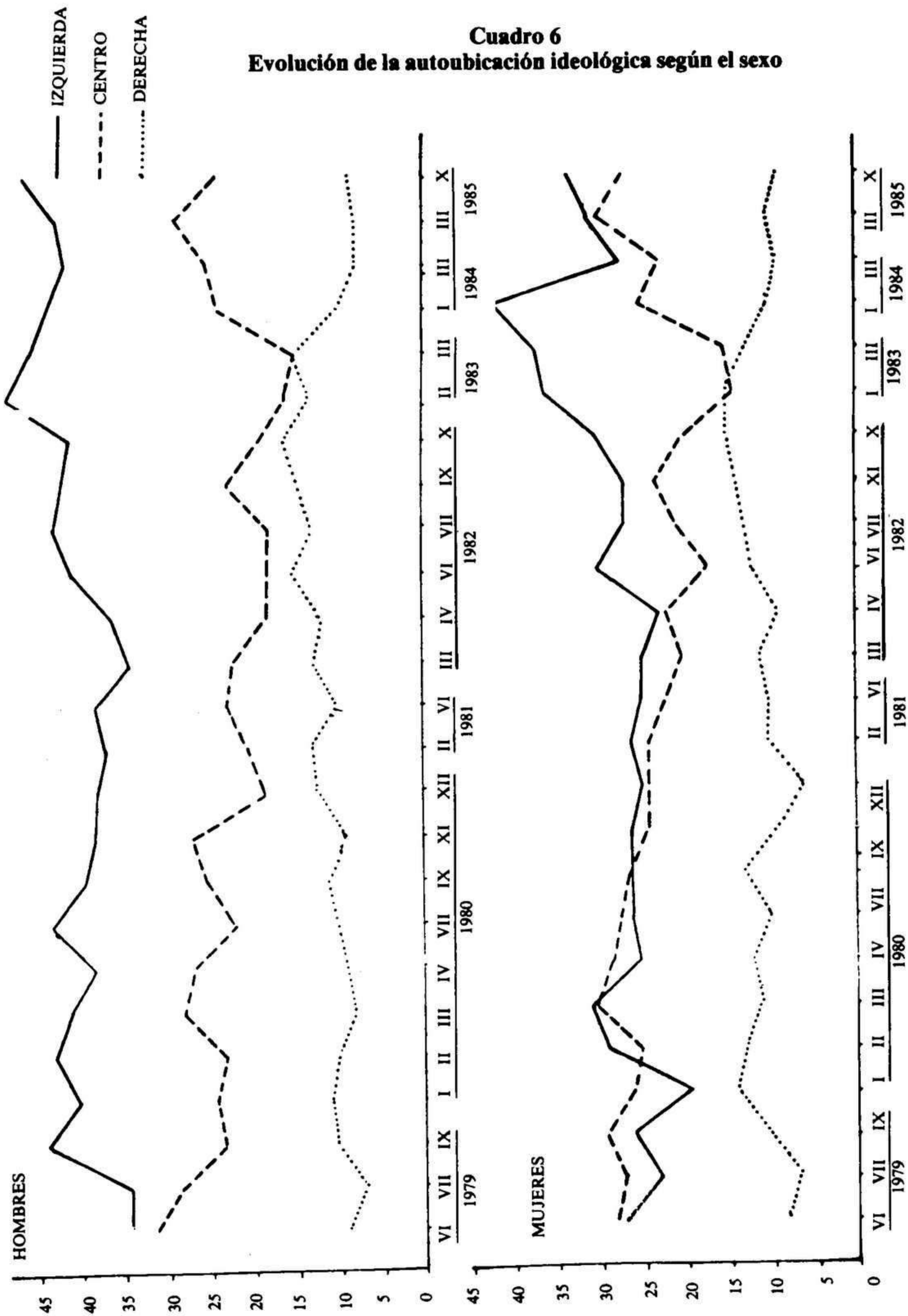
Cuadro 5

Evolución de la inhibición electoral analizada a través de las encuestas sobre intención de voto según el sexo



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS incluidos en el estudio sobre *Mujer y política*, preparado por el Instituto de la Mujer (Madrid, 1986).

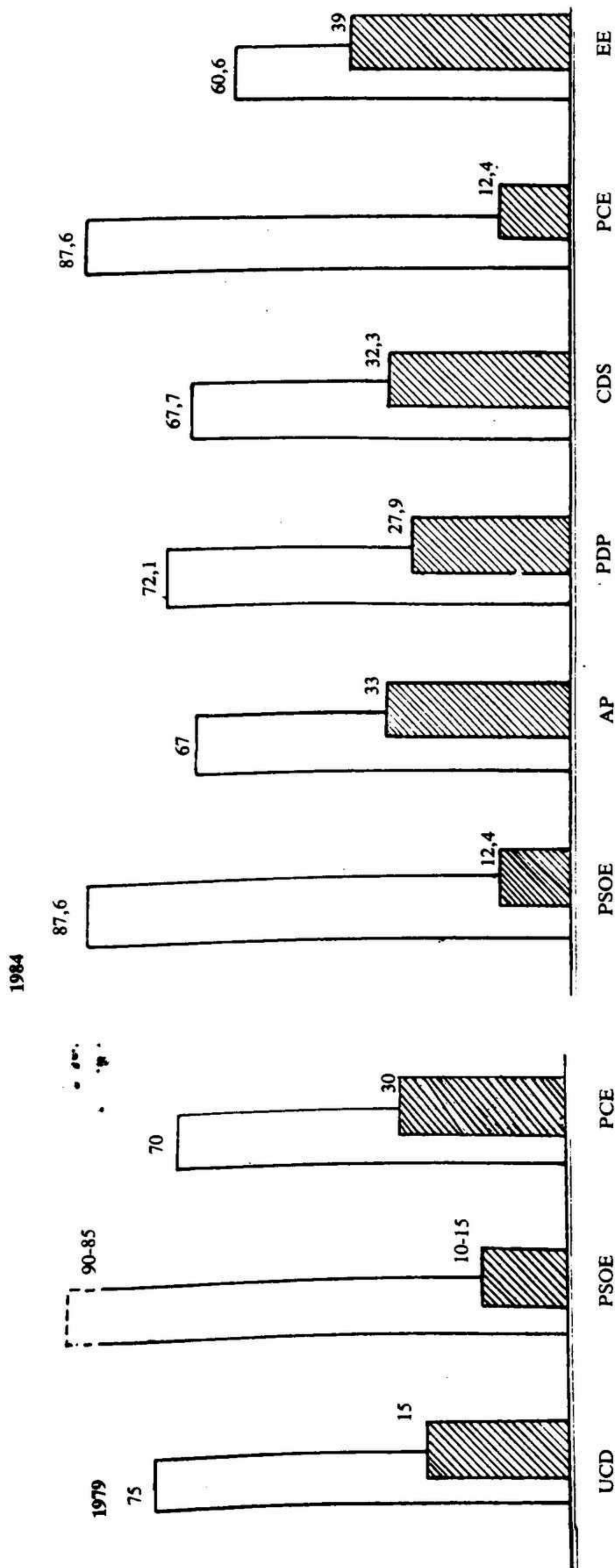
Cuadro 6
Evolución de la autoubicación ideológica según el sexo



FUENTE: *Mujer y política* (Madrid, Instituto de la Mujer, 1986).

Cuadro 7

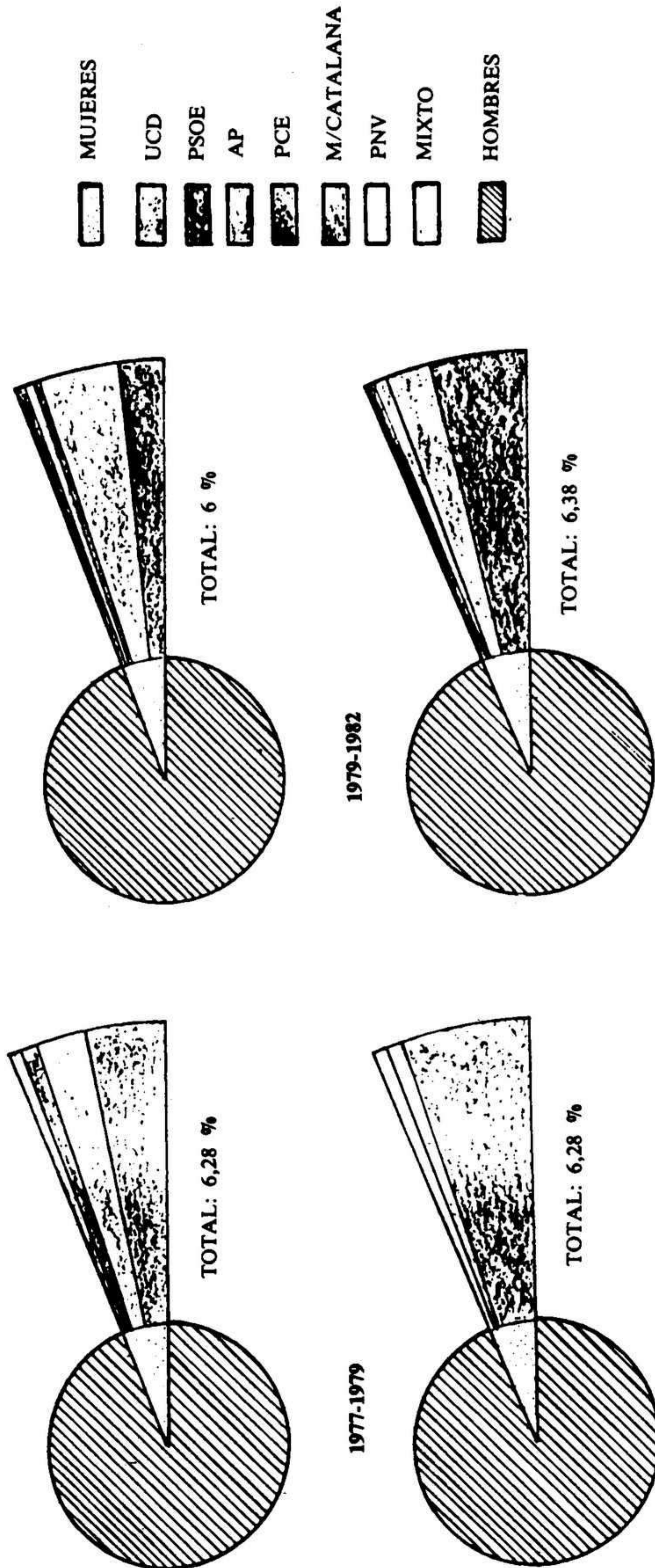
Afiliación a los partidos políticos según sexo



FUENTES: Para 1979, Mónica Threlfall, «Presencia de las mujeres en las elecciones legislativas», *Zona Abierta*, 19 (1979); para 1984, elaboración propia a partir del estudio sobre *Mujer y política* (Madrid, Instituto de la Mujer, 1986).

Cuadro 8

Distribución porcentual de mujeres en el Congreso de los Diputados en las diferentes legislaturas



1982-1986

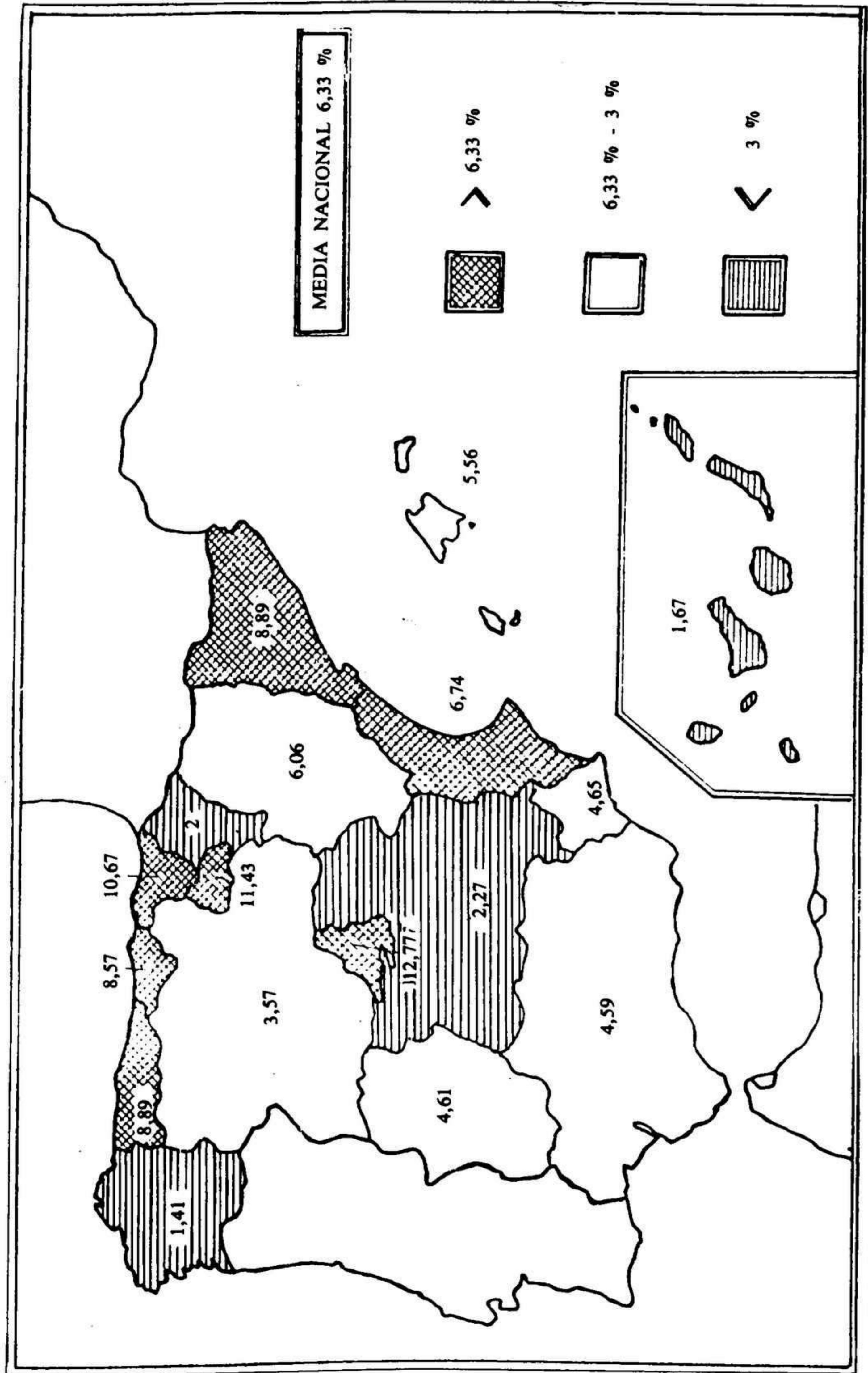
1986-1990

1977-1979

1979-1982

FUENTE: Elaboración propia a partir del estudio sobre *Mujer y política* del Instituto de la Mujer (Madrid, 1986).

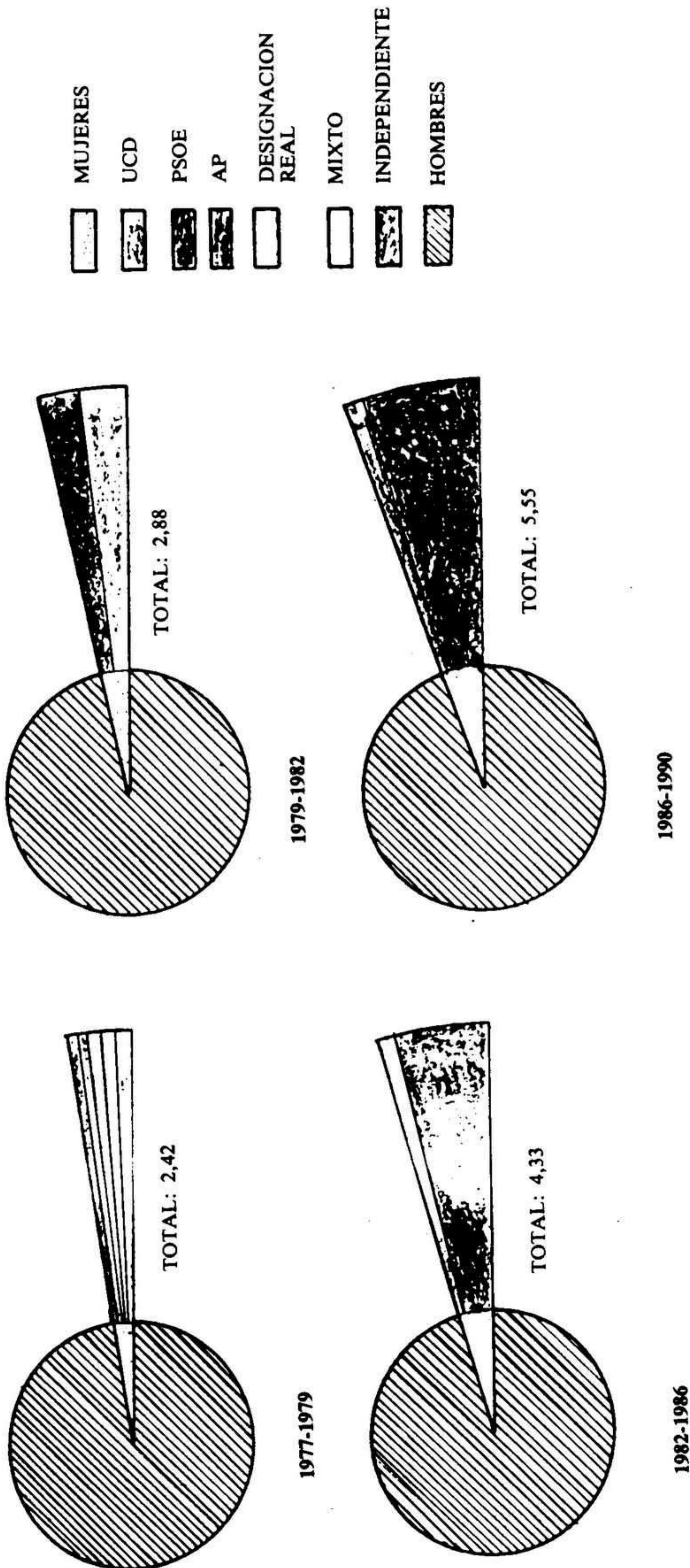
Cuadro 9
Porcentaje de participación femenina en los Parlamentos autónomos (1986)



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Administración Territorial recogidos en el estudio sobre *Mujer y política* del Instituto de la Mujer (Madrid, 1986).

Cuadro 10

Distribución porcentual de mujeres en el Senado en las diferentes legislaturas



FUENTE: Elaboración propia a partir del estudio sobre *Mujer y política* del Instituto de la Mujer (Madrid, 1986).

Cuadro 11

Presencia femenina en los Parlamentos y Gobiernos de los países miembros del Consejo de Europa

Países	Parlamento Cámara Baja			Número de mujeres en el Gobierno Y Carteras ocupadas			Fecha implantación sufragio femenino
	Total	Mujeres	% M/T	Total	Mujeres	Carteras ocupadas por mujeres	
Alemania	519	45	8,7	17	2	Ministra Juventud, Familia, Salud Pública. Ministra Educación y Ciencia.	1918
Austria	183	18	9,8	24	3	Ministra Familia. Secretaria Estado Obras Públicas. Secretaria Estado de la Cancillería Federal.	1918
Bélgica	212	16	7,5	28	3	Secretaria Estado Telégrafos y Teléfonos. Secretaria Estado Minusválidos. Secretaria Est. Emancip. Social.	1948
Chipre	35	1	2,8	13	—		1960
Dinamarca	179	42	23,5	21	3	Ministra Agricultura. Ministra Asuntos Sociales. Ministra Asuntos Eclesiásticos.	1915
España	350	22	6,3	17	—		1931
Francia	577	34	5,9	14	—		1944
Grecia	300	12	4	22	1	Ministra Cultura.	1952
Holanda	150	28	18,7	12	2	Ministra Transportes. Ministra Ayuda Desarr.	1919
Irlanda	166	13	7,8	17	1	Ministra Bienestar Social.	1922
Islandia	60	9	15	11	2	Presidenta. Ministra Salud y Asunt. Social.	1920
Italia	630	49	7,8	17	1	Ministra Educación.	1945
Luxemburgo	64	8	12,5	12	—		1919
Noruega	157	53	33,8	18	8	Presidente. Ministra de Justicia. Ministra para el Medio Ambiente. Ministra para Asuntos Sociales. Ministra Cultura y Educación. Ministra Consumo y Alimentación. Ministra Ayuda al Tercer Mundo.	1913
Portugal	250	14	5,6	15	1	Ministra de la Salud.	1976
Reino Unido	650	25	3,8	—	1	Primera Ministra.	1928
Suecia	349	101	28,9	16	5	Ministra Asuntos Sociales. Ministra Trabajo. Ministra Cooperación e Igualdad entre sexos. Ministra Energía y Medio Ambiente.	1921
Suiza	200	21	10,5	7	1		1971
Turquía	400	12	3	21	—		1934

FUENTE: Elaboración del Instituto de la Mujer sobre datos del Consejo de Europa y de las representaciones diplomáticas en Madrid.